



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos  
a la Srta. Ana Guerrero S.  
Huépil, 18 de Julio del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2097 /2016.

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo N°326 de fecha 11 de Julio del 2016, de la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, donde solicita devolución de gastos correspondiente a compra con cargo al programa "inauguración y eventos".
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

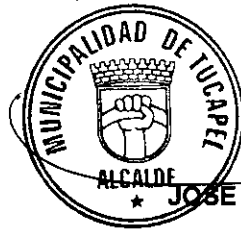
1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$5.790.- (cinco mil setecientos noventa pesos.) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda.

2.- ~~Impútese el valor del~~ gasto a la cuenta 22.01.001 del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Guerrero*  
ANA GUERRERO SEPÚLVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Fernandez Alister*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

### DISTRIBUCION

Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas

Jafa/AGS/MWC/jfv

